



Fecha: 26-02-2026

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300
Título de Bachiller o Técnico	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60
Título de Posgrado Especialista	80
Título de Posgrado Maestría	110
Título de Posgrado Doctorado	300

PERFIL 1: OFICINA DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS SEDE PAMPLONA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La universidad de Pamplona, en la Biblioteca José Rafael Faría, requiere apoyo de personas para las unidades de Pamplona, (3) tres personas de apoyo para prestar los diferentes servicios a los estudiantes, docentes y administrativos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento acceso a la información científica y académica de los materiales suscritos por la Universidad, los materiales de libre acceso en la web y demás servicios de clasificación de la información, el manejo de software de similitud y escritura académica bajo normas específicas.

Así mismo, para iniciar exportación del repositorio de trabajos de grado de la Universidad a Dspace con el fin de mejorar la visibilidad de los mismos a través de diversos buscadores web, junto al incremento de índice H de las publicaciones con sello Unipamplona y del cuerpo de investigadores del alma mater, y como apoyo de salas de lectura y préstamo bibliotecario e interbibliotecario de la Universidad de Pamplona, en la ciudad de Pamplona. Por lo anterior, se requiere contratar la prestación de servicios para la oficina de Recursos Bibliográficos de la Universidad de Pamplona, en la ciudad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm





Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- JOSE JOAQUIN VEGA JAIMES
- ANA MIREYA RAMIREZ GELVES
- FARLY YORLEY FLOREZ CARVAJAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
248	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA	\$250.000.000

El presupuesto oficial para el **perfil 1**, es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	JOSE JOAQUIN VEGA JAIMES			ANA MIREYA RAMIREZ GELVES			FARLY YORLEY FLOREZ CARVAJAL		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					N/A			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A			N/A			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X		





11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 1 que, los participantes **JOSE JOAQUIN VEGA JAIMES, ANA MIREYA RAMIREZ GELVES, FARLY YORLEY FLOREZ CARVAJAL** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JOSE JOAQUIN VEGA JAIMES	ANA MIREYA RAMIREZ GELVES	FARLY YORLEY FLOREZ CARVAJAL
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS				
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	20	20
Título de Bachiller o Técnico	20	0	20	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	0	0
Título de Posgrado Especialista	80	0	0	0
Título de Posgrado Maestría	110	0	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	JOSE JOAQUIN VEGA JAIMES	N/A	60	60
2	ANA MIREYA RAMIREZ GELVES	N/A	20	20
3	FARLY YORLEY FLOREZ CARVAJAL	N/A	20	20

PERFIL 2: OFICINA DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS SEDE VILLA DEL ROSARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN



La universidad de Pamplona, en la Biblioteca José Rafael Faría, requiere apoyo de personas para la unidad de Villa de Rosario (2) dos personas, para prestar los diferentes servicios, a los estudiantes, docentes y administrativos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento acceso a la información científica y académica de los materiales suscritos por la Universidad, los materiales de libre acceso en la web y demás servicios de clasificación de la información, el manejo de software de similitud y escritura académica bajo normas específicas.

Así mismo, para iniciar exportación del repositorio de trabajos de grado de la Universidad a Dspace con el fin de mejorar la visibilidad de los mismos a través de diversos buscadores web, junto al incremento de índice H de las publicaciones con sello Unipamplona y del cuerpo de investigadores del alma mater, y como apoyo de salas de lectura y préstamo bibliotecario e interbibliotecario de la Universidad de Pamplona, en el municipio de Villa del Rosario.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- JOSE ANTONIO OMAÑA OVALLOS
- SANDRA MILENA SANCHEZ QUINTERO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
249	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$200.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 2**, es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	JOSE ANTONIO OMAÑA OVALLOS			SANDRA MILENA SANCHEZ QUINTERO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 2 que, los participantes **JOSE ANTONIO OMAÑA OVALLOS, SANDRA MILENA SANCHEZ QUINTERO** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JOSE ANTONIO OMAÑA OVALLOS	SANDRA MILENA SANCHEZ QUINTERO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	20
Título de Bachiller o Técnico	20	0	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0	0
Título de Posgrado Maestría	110	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	JOSE ANTONIO OMAÑA OVALLOS	N/A	60	60
2	SANDRA MILENA SANCHEZ QUINTERO	N/A	20	20

PERFIL 3: LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con laboratorios, en los cuales se realizan las prácticas de los diferentes programas académicos, con el fin de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, conforme a los requerimientos presentados por los docentes responsables de las diferentes asignaturas de los programas de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura. Por lo anterior, se requiere contratar (3) tres personas para la sede de Pamplona y (1) una persona para la sede de Villa del Rosario para prestar sus servicios como contratista en los laboratorios de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:



- LEONARDO DAVID BUSTOS CELIS
- JAVIER EDUARDO VANEGAS ACEVEDO
- LISBET MARBEYA QUINTANA RAMIREZ
- CARLOS EDUARDO GARCIA RIVERA
- MARLYN MANUELA RODRIGUEZ VILLAMIZAR

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
250	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$400.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 3**, es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LEONARDO DAVID BUSTOS CELIS			JAVIER EDUARDO VANEGAS ACEVEDO			LISBET MARBEYA QUINTANA RAMIREZ			CARLOS EDUARDO GARCIA RIVERA			MARLYN MANUELA RODRIGUEZ VILLAMIZAR		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X			X			X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X			X			X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X			X			X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X			X					N/A	X					N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X			X			X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X			X		



11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X			X			X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X			X			X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X			X			X				X	
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X			X			X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 3 que, los participantes **LEONARDO DAVID BUSTOS CELIS, JAVIER EDUARDO VANEGAS ACEVEDO, LISBET MARBEYA QUINTANA RAMIREZ, CARLOS EDUARDO GARCIA RIVERA** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

La participante **MARLYN MANUELA RODRIGUEZ VILLAMIZAR**, no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, no continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LEONARDO DAVID BUSTOS CELIS	JAVIER EDUARDO VANEGAS ACEVEDO	LISBET MARBEYA QUINTANA RAMIREZ	CARLOS EDUARDO GARCIA RIVERA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS					
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	60	60	80
Título de Bachiller o Técnico	20	0	0	0	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	60	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0	0	0	80
Título de Posgrado Maestría	110	0	0	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LEONARDO DAVID BUSTOS CELIS	N/A	60	60
2	JAVIER EDUARDO VANEGAS ACEVEDO	N/A	60	60
3	LISBET MARBEYA QUINTANA RAMIREZ	N/A	60	60
4	CARLOS EDUARDO GARCIA RIVERA	N/A	80	80



PERFIL 4: VIRTUALTECAS SEDE VILLA DEL ROSARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con las salas de virtualtecas, en los cuales se realizan las prácticas de los diferentes programas académicos, con el fin de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, conforme a los requerimientos presentados por los docentes responsables de las diferentes asignaturas de los programas que oferta la Universidad de Pamplona en la sede de Villa del Rosario. Por lo anterior, se requiere contratar (4) cuatro personas para la sede de Villa del Rosario para prestar como contratista sus servicios para las virtualtecas en la sede Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- **LUIS RAMON TORRES RAMIREZ**
- **YULIANIS PAOLA SARMIENTO CARDENAS**
- **ANGIEH NOEMÍ CAICEDO NIÑO**
- **JOHANA KARELY PÉREZ ACEVEDO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
250	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$400.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 4**, es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LUIS RAMON TORRES RAMIREZ			YULIANIS PAOLA SARMIENTO CARDENAS			ANGIEH NOEMÍ CAICEDO NIÑO			JOHANA KARELY PÉREZ ACEVEDO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X			X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X			X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X			X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					N/A			N/A			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X			X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A			N/A			N/A			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X			X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X			X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X			X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X			X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 4 que, los participantes **LUIS RAMON TORRES RAMIREZ, YULIANIS PAOLA SARMIENTO CARDENAS, ANGIEH NOEMÍ CAICEDO NIÑO, JOHANA KARELY PÉREZ ACEVEDO** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LUIS RAMON TORRES RAMIREZ	YULIANIS PAOLA SARMIENTO CARDENAS	ANGIEH NOEMÍ CAICEDO NIÑO	JOHANA KARELY PÉREZ ACEVEDO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS					
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	20	20	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0	20	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	0	0	60
Título de Posgrado Especialista	80	0	0	0	0
Título de Posgrado Maestría	110	0	0	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LUIS RAMON TORRES RAMIREZ	N/A	60	60
2	YULIANIS PAOLA SARMIENTO CARDENAS	N/A	20	20
3	ANGIEH NOEMÍ CAICEDO NIÑO	N/A	60	60
4	JOHANA KARELY PÉREZ ACEVEDO	N/A	60	60

PERFIL 5: ALMACEN DE DEPORTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con laboratorios, en los cuales se realizan las prácticas de los diferentes programas académicos, con el fin de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, conforme a los requerimientos presentados por los docentes responsables de las diferentes asignaturas de los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Por lo anterior, se requiere contratar una (1) persona para prestar sus servicios como contratista para el almacén de deportes del programa de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.



Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **PEDRO MIGEL BARRERA GELVES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
250	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$400.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 5**, es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	PEDRO MIGUEL BARRERA GELVES		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 5 que, el participante **PEDRO MIGUEL BARRERA GELVES** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		PEDRO MIGUEL BARRERA GELVES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	200
EXPERIENCIA	200	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	PEDRO MIGUEL BARRERA GELVES	200	60	200

PERFIL 6: OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Es requerida una persona que pueda apoyar el buen desarrollo de los procesos de la dependencia desde la sede, dado que se presentan diferentes solicitudes de información general y de acuerdo con el Calendario Académico se deben llevar a cabo procesos de verificación de documentos académicos como en inscripciones de nuevos estudiantes, grados, entre otros. Por lo anterior, se requiere contratar una (1) persona para prestar como contratista sus servicios en la oficina de Admisiones Registro y Control Académico de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **ANA KARINA ALVAREZ BAYONA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
16	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$73.292.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 6**, es de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$73.292.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	ANA KARINA ALVAREZ BAYONA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 6 que, la participante **ANA KARINA ALVAREZ BAYONA** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANA KARINA ALVAREZ BAYONA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	20
Título de Bachiller o Técnico	20	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	ANA KARINA ALVAREZ BAYONA	N/A	20	20

PERFIL 7: OFICINA CONSULTORIO JURÍDICO VILLA DEL ROSARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, a través de la Facultad de Artes y Humanidades, cuenta con el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación “Reconciliémonos”, espacio académico destinado a la formación práctica de los futuros profesionales del Derecho. Allí se desarrollan procesos de atención y orientación jurídica gratuita a la comunidad, permitiendo a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en la academia y fortalecer su vínculo con la sociedad. Conforme a los requerimientos presentados por los docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, se requiere la contratación de dos (2) órdenes de prestación de servicios para apoyar las actividades del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación “Reconciliémonos” de la Universidad de Pamplona

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- PAULA ALEJANDRA ALVAREZ BAYONA
- JHEYLM SOFIA VILLAMIZAR JAIMES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
200	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$32.500.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 7**, es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.500.000)

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	PAULA ALEJANDRA ALVAREZ BAYONA			JHEYLM SOFIA VILLAMIZAR JAIMES		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		



EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 7 que, los participantes **PAULA ALEJANDRA ALVAREZ BAYONA, JHEYLM SOFIA VILLAMIZAR JAIMES** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		PAULA ALEJANDRA ALVAREZ BAYONA	JHEYLM SOFIA VILLAMIZAR JAIMES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	20	80
Título de Bachiller o Técnico	20	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	0
Título de Posgrado Especialista	80	0	80
Título de Posgrado Maestría	110	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	PAULA ALEJANDRA ALVAREZ BAYONA	N/A	20	20
2	JHEYLM SOFIA VILLAMIZAR JAIMES	N/A	80	80

PERFIL 8: GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con la Granja Experimental Villa Marina en donde se realizan las prácticas de los diferentes programas académicos, con el fin de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, conforme a los requerimientos presentados por los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias Universidad de Pamplona. Por lo anterior, se requiere contratar dos (2) ordenes de prestación de servicios para prestar como contratista sus servicios en la Granja Experimental Villa Marina de la Facultad de Ciencias Agrarias Universidad de Pamplona

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:



http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- **HERNANDO RODRIGUEZ ROZO**
- **JENNIFER VANESA LEAL HERNANDEZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
221	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$21.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 8**, es de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	HERNANDO RODRIGUEZ ROZO			JENNIFER VANESA LEAL HERNANDEZ		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X		
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X			X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		



EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 8 que, los participantes **HERNANDO RODRIGUEZ ROZO, JENNIFER VANESA LEAL HERNANDEZ** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		HERNANDO RODRIGUEZ ROZO	JENNIFER VANESA LEAL HERNANDEZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	200	100
EXPERIENCIA	200	200	100
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0	0
Título de Posgrado Maestría	110	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	HERNANDO RODRIGUEZ ROZO	200	60	260
2	JENNIFER VANESA LEAL HERNANDEZ	100	60	160

PERFIL 9: SELLO EDITORIAL

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La oficina del Sello Editorial de la Universidad de Pamplona presenta la necesidad de contratar los servicios de un (1) profesional de la Comunicación Social que tenga experiencia en el diseño y diagramación de textos y de publicaciones en editoriales, para llevar a cabo el proceso de línea editorial gráfica en los manuscritos que se realicen

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **LAURA ANGÉLICA BUITRAGO QUINTERO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
77	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVESTIGACIÓN.	\$22.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 9**, es de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LAURA ANGÉLICA BUITRAGO QUINTERO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		



EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 9 que, la participante **LAURA ANGÉLICA BUITRAGO QUINTERO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LAURA ANGÉLICA BUITRAGO QUINTERO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	200
EXPERIENCIA	200	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LAURA ANGÉLICA BUITRAGO QUINTERO	200	60	260

PERFIL 10: SELLO EDITORIAL

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La oficina del Sello Editorial de la Universidad de Pamplona presenta la necesidad de contratar los servicios de un (1) profesional de la Comunicación Social para el desarrollo de publicaciones en las diferentes plataformas y bases de datos que tiene el Sello Editorial, así como estrategias de comunicación que permitan su divulgación

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **DAVID ALEJANDRO IBARRA ARÉVALO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
77	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVESTIGACIÓN.	\$22.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 10**, es de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	DAVID ALEJANDRO IBARRA ARÉVALO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		



EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 10 que, el participante **DAVID ALEJANDRO IBARRA ARÉVALO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		DAVID ALEJANDRO IBARRA ARÉVALO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	DAVID ALEJANDRO IBARRA ARÉVALO	N/A	60	60

PERFIL 11: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión requiere el apoyo de una orden de prestación de servicios, el cual es indispensable para la ejecución del plan de acción de la dependencia, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales y el cronograma de auditorías programadas. Esta contratación permitirá dar respuesta oportuna a las diferentes solicitudes y requerimientos allegados a la oficina por parte de entes de control externos (Contraloría, Procuraduría), así como de las dependencias internas.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm



Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **VANESSA ALEXANDRA GONZALEZ LAVERDE**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
394	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECTORIA.	\$11.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 11**, es de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		VANESSA ALEXANDRA GONZALEZ LAVERDE		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		



EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 11 que, la participante **VANESSA ALEXANDRA GONZALEZ LAVERDE** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		VANESSA ALEXANDRA GONZALEZ LAVERDE
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	VANESSA ALEXANDRA GONZALEZ LAVERDE	N/A	60	60

PERFIL 12: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, a través de la oficina de Comunicación y prensa tiene el objetivo de Visibilizar los procesos de gestión académico – investigativa y de interacción social mediante canales y herramientas de comunicación adecuadas (prensa, radio, televisión, web) que fortalezcan el posicionamiento de nuestra imagen institucional. Por lo anterior, se requiere contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para prestar como contratista sus servicios en la oficina de Comunicación y Prensa de la Universidad de Pamplona, como apoyo técnico–administrativo que garantice la adecuada organización de la información, la gestión documental y el soporte tecnológico de los equipos y plataformas utilizadas en la producción y difusión de contenidos institucionales.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:



http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **MARTHA LILIANA TORRES CONDE**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
224	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECTORIA.	\$110.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 12**, es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	MARTHA LILIANA TORRES CONDE		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		



14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X	
----	---	---	--

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 12 que, la participante **MARTHA LILIANA TORRES CONDE** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MARTHA LILIANA TORRES CONDE
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	20
Título de Bachiller o Técnico	20	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	MARTHA LILIANA TORRES CONDE	N/A	20	20

PERFIL 13: OFICINA DE ALMACÉN Y ADQUISICIONES

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona a través de la Oficina de Adquisiciones y Almacén tiene como objetivo brindar un servicio eficaz en la recepción y distribución de recursos a todos los departamentos y facultades de la institución, lo cual permite fortalecer el desarrollo de las funciones misionales y garantizar el adecuado manejo de los bienes que forman parte del inventario de la institución.

De acuerdo a las actividades realizadas en esta dependencia es necesario fortalecer el equipo de trabajo, y se requiere el apoyo de (1) contratista bajo la modalidad de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades propias de la oficina, lo cual garantizará una mayor eficiencia en la verificación de documentos y apoyo en la gestión de inventarios.



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- MARIA DE LOS ANGELES BERNAL FONSECA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
412	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	\$11.600.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 13**, es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.600.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	MARIA DE LOS ANGELES BERNAL FONSECA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		





10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 13 que, la participante **MARIA DE LOS ANGELES BERNAL FONSECA** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MARIA DE LOS ANGELES BERNAL FONSECA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	20
Título de Bachiller o Técnico	20	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	MARIA DE LOS ANGELES BERNAL FONSECA	N/A	20	20

PERFIL 14: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEDE VILLA DEL ROSARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona en su Sede de Villa del Rosario cuenta con su infraestructura de redes seguras y de alta disponibilidad que dan soporte no solo las actividades administrativas, sino fundamentalmente los procesos de enseñanza y aprendizaje y la investigación de los diferentes programas de la sede, al igual cuenta con los equipos de cómputo de las diferentes dependencia y aulas que apoyan las diferentes actividades académica-administrativas de la sede.



Por lo anterior, se requiere contratar (1) una orden de prestación de servicios para prestar como contratista sus servicios en la Coordinación Administrativa de la Sede de Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica, el crecimiento de la demandad en servicios tecnológicos, el soporte a eventos académicos y administrativos, así como la necesidad de mantener operativa la infraestructura de redes, servidores, equipos de cómputo, la contratación se justifica en la necesidad de asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de datos, equipos de cómputo, de igual manera, se requiere apoyo en el soporte técnico durante eventos institucionales, mantenimiento de salas de cómputo, elaboración de manuales técnicos e informes, y participación en actividades relacionadas con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- OMAR ENRIQUE RIVERA GONZALEZ

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
414	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	\$11.000.000

El presupuesto Oficial para el perfil 14, es de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	OMAR ENRIQUE RIVERA GONZALEZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		





3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 14 que, el participante **OMAR ENRIQUE RIVERA GONZALEZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		OMAR ENRIQUE RIVERA GONZALEZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	200
EXPERIENCIA	200	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	80
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	OMAR ENRIQUE RIVERA GONZALEZ	200	80	280



PERFIL 15: OFICINA JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere fortalecer el acompañamiento jurídico en asuntos administrativos, contractuales y procesales, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable a las actuaciones institucionales, prevenir riesgos jurídicos y asegurar la correcta defensa de los intereses institucionales, requeridos en cronogramas institucionales y procesos legales vigentes y asegurar acompañamiento técnico durante la vigencia de procesos administrativos y contractuales en curso.

Debido al incremento de actividades administrativas y contractuales, se hace necesario contar con apoyo profesional que contribuya a la correcta ejecución de procesos jurídicos y administrativos.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **ANDRES ALLAN HERNANDEZ LARA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
97	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECTORIA.	\$39.700.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 15**, es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.700.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:





		ANDRES ALLAN HERNANDEZ LARA		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 15 que, el participante **ANDRES ALLAN HERNANDEZ LARA** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANDRES ALLAN HERNANDEZ LARA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A	
EXPERIENCIA	200	N/A	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	
Título de Posgrado Especialista	80	0	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	



De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	ANDRES ALLAN HERNANDEZ LARA	N/A	60	60

PERFIL 16: OFICINA JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere fortalecer el acompañamiento y apoyo técnico–jurídico necesario para el adecuado funcionamiento del proceso misional relacionado con la gestión contractual, la atención de requerimientos internos, la elaboración de conceptos y la revisión preliminar de documentos jurídicos requeridos en los cronogramas establecidos, organización documental y archivo.

Debido al incremento de actividades jurídicas y contractuales, la necesidad de revisión oportuna de actos administrativos, conceptos y comunicaciones oficiales, y los tiempos perentorios establecidos en la normativa contractual y en los procedimientos institucionales, que deben ser atendidos por la Oficina de Asesoría Jurídica se hace necesario contar con la contratación de una (1) orden de prestación de servicio como apoyo técnico que contribuya a la correcta ejecución de procesos jurídicos y administrativos.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- LUCY MARIA GUTIERREZ ARAUJO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
97	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECTORIA.	\$39.700.000



El presupuesto Oficial para el **perfil 16**, es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.700.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LUCY MARIA GUTIERREZ ARAUJO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 16 que, la participante **LUCY MARIA GUTIERREZ ARAUJO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LUCY MARIA GUTIERREZ ARAUJO	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		N/A
EXPERIENCIA	200		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300		20
Título de Bachiller o Técnico	20		20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60		0
Título de Posgrado Especialista	80		0
Título de Posgrado Maestría	110		0



Título de Posgrado Doctorado

300

0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LUCY MARIA GUTIERREZ ARAUJO	N/A	20	20

PERFIL 17: EMISORA RADIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Dentro de las actividades diarias de cubrimiento de la Emisora Radio San José se requiere la contratación de un (1) comunicador social quien ejerza y realice acompañamiento de reportaría y generación de contenidos del acontecer local y regional comprendiendo en esta materia abordar temas económicos, de desarrollo, deportivos y culturales en las áreas de injerencia, así como las temáticas universitarias.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **LUZ ADRIANA MORA CELIZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
101	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	EXTENSIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS Y MOVILIDADES.	\$109.393.800



El presupuesto Oficial para el **perfil 17**, es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.700.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LUZ ADRIANA MORA CELIS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilitades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 17 que, la participante **LUZ ADRIANA MORA CELIS** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LUZ ADRIANA MORA CELIS	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		150
EXPERIENCIA	200		150
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300		80
Título de Bachiller o Técnico	20		0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60		0
Título de Posgrado Especialista	80		80
Título de Posgrado Maestría	37	110	0





Título de Posgrado Doctorado

300

0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LUZ ADRIANA MORA CELIS	150	80	80

PERFIL 18: BIENESTAR UNIVERSITARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Bienestar Universitario tiene como objetivo promover la calidad de vida para el desarrollo integral de la comunidad educativa, bajo los principios de la universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad, que favorezcan por medio de programas, proyectos, actividades y servicios las habilidades psicoafectivas, físicas, académicas, individuales y grupales de la comunidad académico-administrativa y para las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las actividades y el buen funcionamiento de la dependencia.

Por lo anterior, se requiere contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para prestar como contratista sus servicios como asesor y/o tutor de asesorías académicas en General en el área de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad en Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **DILIANA VILLAMIZAR ALBORNOZ**



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
402	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$14.600.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 18**, es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.600.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	DILIANA VILLAMIZAR ALBORNOZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 18 que, la participante **DILIANA VILLAMIZAR ALBORNOZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		DILIANA VILLAMIZAR ALBORNOZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	200
EXPERIENCIA	200	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	80
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	DILIANA VILLAMIZAR ALBORNOZ	200	80	80

PERFIL 19: BIENESTAR UNIVERSITARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Bienestar Universitario tiene como objetivo promover la calidad de vida para el desarrollo integral de la comunidad educativa, bajo los principios de la universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad, que favorezcan por medio de programas, proyectos, actividades y servicios las habilidades psicoafectivas, físicas, académicas, individuales y grupales de la comunidad académico-administrativa y para las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las actividades y el buen funcionamiento de la dependencia. Por lo anterior, se requiere contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para prestar como contratista sus servicios como asesor y/o tutor de asesorías académicas en General en el área de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad en Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:





• **GINNA MARCELA TALERO PARRA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
403	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$13.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 19**, es de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	GINNA MARCELA TALERO PARRA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 19 que, la participante **GINNA MARCELA TALERO PARRA** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.





EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		GINNA MARCELA TALERO PARRA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	GINNA MARCELA TALERO PARRA	N/A	60	60

PERFIL 20: BIENESTAR UNIVERSITARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Bienestar Universitario tiene como objetivo promover la calidad de vida para el desarrollo integral de la comunidad educativa, bajo los principios de la universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad, que favorezcan por medio de programas, proyectos, actividades y servicios las habilidades psicoafectivas, físicas, académicas, individuales y grupales de la comunidad académico-administrativa y para las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las actividades y el buen funcionamiento de la dependencia. Por lo anterior, se requiere contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para prestar como contratista sus servicios como psicólogo/a en el área de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad en Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:



- DURLEY VANESSA SANCHEZ RODRIGUEZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
289	2.3.2.01.03.001.04 - PY37: AFIANZAR LOS SERVICIOS DE MEDICINA BASICA, SALUD MENTAL Y RUTAS DE GÉNERO PARA LOS ESTUDIANTES DE PRESENCIAL Y DISTANCIA	RECURSOS PROPIOS CAPITAL SEMILLA.	\$66.500.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 20**, es de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$66.500.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	DURLEY VANESSA SANCHEZ RODRIGUEZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 20 que, la participante **DURLEY VANESSA SANCHEZ RODRIGUEZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones
y un país en paz"
Universidad de Pamplona



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		DURLEY VANESSA SANCHEZ RODRIGUEZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	DURLEY VANESSA SANCHEZ RODRIGUEZ	N/A	60	60

PERFIL 21: CONVENIO SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN NI 1131

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Que la Universidad de Pamplona, suscribió el Convenio Interadministrativo No. 573 de 2025, con el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Planeación, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos con el fin de fortalecer el apoyo técnico, conceptual y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, en el marco de su Plan de Acción, la Universidad, en desarrollo de su misión institucional y en ejercicio de su autonomía administrativa y académica, debe disponer de una capacidad operativa, técnica y administrativa suficiente para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas.

Que la ejecución del convenio exige la implementación permanente de actividades de apoyo metodológico, conceptual, pedagógico, logístico, comunicacional y jurídico, así como el acompañamiento al seguimiento del Plan de Acción del CTPD, la elaboración de productos técnicos, la participación en comités de seguimiento y la entrega oportuna de informes y resultados conforme a las especificaciones contenidas en el anexo técnico y la propuesta aprobada. Estas actividades tienen carácter transitorio, especializado y de alta complejidad, y demandan perfiles profesionales con formación y experiencia específica en planeación territorial, políticas públicas, participación ciudadana, pedagogía, comunicación, gestión administrativa y asesoría jurídica.

Por lo anterior, se hace necesario acudir a la vinculación de una (1) orden de prestación de servicios, esta vinculación se encuentra prevista dentro de la estructura técnica y operativa del convenio y resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución del cronograma, el cumplimiento de los productos pactados, la adecuada articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, el CTPD y la supervisión contractual, así como la calidad, oportunidad y trazabilidad de los resultados esperados.



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- MARIA ALEXANDRA GARCÍA MONSALVO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
123	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO NO 573-2025 CON DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN NI 1131 EXT.	\$187.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 21**, es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$187.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	MARIA ALEXANDRA GARCÍA MONSALVO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		





9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 21 que, la participante **MARIA ALEXANDRA GARCÍA MONSALVO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MARIA ALEXANDRA GARCÍA MONSALVO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	200
EXPERIENCIA	200	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	110
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	110
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	MARIA ALEXANDRA GARCÍA MONSALVO	200	110	310

PERFIL 22: CONVENIO SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN NI 1131

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Que la Universidad de Pamplona, suscribió el Convenio Interadministrativo No. 573 de 2025, con el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Planeación, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos con el fin de fortalecer el apoyo técnico, conceptual y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, en el marco de su Plan de Acción, la Universidad, en desarrollo de su misión institucional y en ejercicio de su autonomía administrativa y académica, debe disponer de una capacidad operativa, técnica y administrativa suficiente para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas.⁴⁶



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones
y un país en paz"
Universidad de Pamplona



Que la ejecución del convenio exige la implementación permanente de actividades de apoyo metodológico, conceptual, pedagógico, logístico, comunicacional y jurídico, así como el acompañamiento al seguimiento del Plan de Acción del CTPD, la elaboración de productos técnicos, la participación en comités de seguimiento y la entrega oportuna de informes y resultados conforme a las especificaciones contenidas en el anexo técnico y la propuesta aprobada. Estas actividades tienen carácter transitorio, especializado y de alta complejidad, y demandan perfiles profesionales con formación y experiencia específica en planeación territorial, políticas públicas, participación ciudadana, pedagogía, comunicación, gestión administrativa y asesoría jurídica.

Por lo anterior, se hace necesario acudir a la vinculación de una (1) orden de prestación de servicios, esta vinculación se encuentra prevista dentro de la estructura técnica y operativa del convenio y resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución del cronograma, el cumplimiento de los productos pactados, la adecuada articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, el CTPD y la supervisión contractual, así como la calidad, oportunidad y trazabilidad de los resultados esperados.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **VALERY GISELL QUINTANILLA FAJARDO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
123	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO NO 573-2025 CON DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN NI 1131 EXT.	\$187.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 22**, es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$187.000.000).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

		VALERY GISELL QUINTANILLA FAJARDO		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 22 que, la participante **VALERY GISELL QUINTANILLA FAJARDO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		VALERY GISELL QUINTANILLA FAJARDO	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	100	
EXPERIENCIA	200	100	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	
Título de Posgrado Especialista	80	0	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:



N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	VALERY GISELL QUINTANILLA FAJARDO	100	60	160

PERFIL 23: CONVENIO SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN NI 1131

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Que la Universidad de Pamplona, suscribió el Convenio Interadministrativo No. 573 de 2025, con el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Planeación, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos con el fin de fortalecer el apoyo técnico, conceptual y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, en el marco de su Plan de Acción, la Universidad, en desarrollo de su misión institucional y en ejercicio de su autonomía administrativa y académica, debe disponer de una capacidad operativa, técnica y administrativa suficiente para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas.

Que la ejecución del convenio exige la implementación permanente de actividades de apoyo metodológico, conceptual, pedagógico, logístico, comunicacional y jurídico, así como el acompañamiento al seguimiento del Plan de Acción del CTPD, la elaboración de productos técnicos, la participación en comités de seguimiento y la entrega oportuna de informes y resultados conforme a las especificaciones contenidas en el anexo técnico y la propuesta aprobada. Estas actividades tienen carácter transitorio, especializado y de alta complejidad, y demandan perfiles profesionales con formación y experiencia específica en planeación territorial, políticas públicas, participación ciudadana, pedagogía, comunicación, gestión administrativa y asesoría jurídica. Por lo anterior, se hace necesario acudir a la vinculación de una (1) orden de prestación de servicios, esta vinculación se encuentra prevista dentro de la estructura técnica y operativa del convenio y resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución del cronograma, el cumplimiento de los productos pactados, la adecuada articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, el CTPD y la supervisión contractual, así como la calidad, oportunidad y trazabilidad de los resultados esperados.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- ASTRID YESENIA ARAQUE**





DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
123	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO NO 573-2025 CON DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN NI 1131 EXT.	\$187.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 23**, es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$187.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	ASTRID YESENIA ARAQUE		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 23 que, la participante **ASTRID YESENIA ARAQUE** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ASTRID YESENIA ARAQUE
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	200
EXPERIENCIA	200	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	110
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	110
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	ASTRID YESENIA ARAQUE	200	110	310

PERFIL 24: RADIO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La universidad de Pamplona cuenta con la emisora Radio Universidad de Pamplona una emisora de carácter institucional que cumple su función de informar, educar y entretener por medio de los distintos programas radiales que día a día se transmiten dando a destacar aspectos como la cultura, el arte, la música y los eventos e iniciativas de la Universidad, sus facultades y programas resaltando su labor. A través de la emisora 94.9 Radio Universidad de Pamplona se Visibilizan los procesos de gestión académico – investigativa y de interacción social mediante su canal y redes para fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional.

Por lo anterior, se requiere contratar una (4) ordenes de prestación de servicios-OPS para prestar como contratista sus servicios en la Oficina de Producción y Realización Radiofónica de la Universidad de Pamplona

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- LEANDRO GOMEZ TORRES
- JESUS ENRIQUE MANTILLA CONDE
- MARIA VALENTINA BERMUDEZ PARRA
- ANGIE CAMILA MENDOZA JURADO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
389	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	EXTENSIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS Y MOVILIDADES.	\$55.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 24**, es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LEANDRO GOMEZ TORRES			JESUS ENRIQUE MANTILLA CONDE			MARIA VALENTINA BERMUDEZ PARRA			ANGIE CAMILA MENDOZA JURADO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X			X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X			X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X			X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X			X					N/A			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X			X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A			N/A			N/A			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		



9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X			X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X			X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X			X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X			X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 24 que, los participantes **LEANDRO GOMEZ TORRES, JESUS ENRIQUE MANTILLA CONDE, MARIA VALENTINA BERMUDEZ PARRA, ANGIE CAMILA MENDOZA JURADO** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LEANDRO GOMEZ TORRES	JESUS ENRIQUE MANTILLA CONDE	MARIA VALENTINA BERMUDEZ PARRA	ANGIE CAMILA MENDOZA JURADO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	200	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS					
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	20	20	20
Título de Bachiller o Técnico	20	0	20	20	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	0	0	0
Título de Posgrado Especialista	80	0	0	0	0
Título de Posgrado Maestría	110	0	0	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LEANDRO GOMEZ TORRES	N/A	60	60
2	JESUS ENRIQUE MANTILLA CONDE	N/A	20	20
3	MARIA VALENTINA BERMUDEZ PARRA	N/A	20	20



4

ANGIE CAMILA MENDOZA JURADO

N/A

20

20

PERFIL 25: RADIO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La universidad de Pamplona cuenta con la emisora Radio Universidad de Pamplona una emisora de carácter institucional que cumple su función de informar, educar y entretener por medio de los distintos programas radiales que día a día se transmiten dando a destacar aspectos como la cultura, el arte, la música y los eventos e iniciativas de la Universidad, sus facultades y programas resaltando su labor. A través de la emisora 94.9 Radio Universidad de Pamplona se Visibilizan los procesos de gestión académico – investigativa y de interacción social mediante su canal y redes para fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional.

Por lo anterior, se requiere contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para prestar como contratista sus servicios como apoyo administrativo en la Oficina de Producción y Realización Radiofónica de la Universidad de Pamplona

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°002 a los interesados del proceso el día 24 de febrero del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 25 de febrero hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **LEIDY ALEJANDRA SANDOVAL REYES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
389	2.1.2.02.02.008.01.02 - OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	EXTENSIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS Y MOVILIDADES.	\$55.000.000



El presupuesto Oficial para el **perfil 25**, es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		LEIDY ALEJANDRA SANDOVAL REYES		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 25 que, la participante **LEIDY ALEJANDRA SANDOVAL REYES** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LEIDY ALEJANDRA SANDOVAL REYES	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		N/A
EXPERIENCIA	200		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300		20
Título de Bachiller o Técnico	20		20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60		0
Título de Posgrado Especialista	80		0
Título de Posgrado Maestría	110		0
Título de Posgrado Doctorado	55 300		0





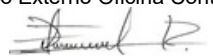
De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LEIDY ALEJANDRA SANDOVAL REYES	N/A	20	20

Atentamente,


WALTER ZULETA TABORDA
Jefe Oficina de Contratación
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez 
Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación


Revisó: Edward Asdrúbal Contreras Rico
Asesor Jurídico Oficina de Contratación


Proyectó: Silvia Rincón Delgado
Contratista Oficina de Contratación